

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria
Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta
DGAJF/SCJNC/277/2017



Ciudad de México, a 14 de agosto de 2017

LIC. OSCAR MENDOZA HENRÍQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio DGAA/DERMS/651/2017 de fecha 11 de agosto de 2017, mediante el cual solicita se realice la evaluación legal de la documentación que presentaron las empresas participantes en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-006HAN001-E80-2017, para la contratación del servicio para la práctica de la auditoría No. 02/2017 denominada "Tecnologías de la Información".

Al respecto, de conformidad con el apartado VI, numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, le envío adjunto el dictamen legal emitido por esta Subdirección a mi cargo.

Asimismo, en este acto se devuelve la documentación complementaria con rúbricas autógrafas que integra las proposiciones de los licitantes que a continuación enlisto y que sirvió de base para realizar el dictamen correspondiente:

Licitantes	Folios
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.	Del 001 al 0182
Salles Sainz Grant Thornton, S.C.	Del 001 al 013
Ultrasist, S.A. DE C.V.	Del 001 al 015

Por último, cabe señalar que la información y los datos asentados por los licitantes participantes, queda bajo la responsabilidad de los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


LIC. FLOR DE LUZ G. HERNÁNDEZ BARRIOS
Subdirectora Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta

C.c.p. Mtro. Jan Roberto Boker Regens. - Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario. Presente
Lic. Miguel Esquina Kuri. - Director General Adjunto de Administración.
Lic. Erick Morgado Rodríguez. - Gerente Jurídico Normativo y de Apoyo a la Administración.





DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA JURÍDICA Y FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-E80-2017

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-006HAN001-E80-2017, para la celebración del servicio para la práctica de la auditoría No. 02/2017 denominada "Tecnologías de la Información".

EVALUACIÓN DE LA

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR				KPMG Cárdenas Dosai, S.C.	Salles Sainz Grant Thornton, S.C.	Ultrast, S.A. de C.V.
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.B	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del último párrafo de la Ley.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.C	Carta de declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.D	Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la invitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.E	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.3.2 de la convocatoria.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.G	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.H	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.I	Opinión Positiva y vigente del Cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.J	Opinión Positiva y vigente del Cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.K	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la convocatoria a la invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-006HAN001-E80-2017, así como en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento y el apartado V, numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional.

VALIDO

LIC. FLOR DE LUZ GUADALUPE HERNÁNDEZ BARRIOS
SUBDIRECTORA CORPORATIVA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Área de Auditoría Interna

Oficio No. AAI/085/2017

Lic. Oscar Mendoza Henríquez
Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2017

Se hace referencia al oficio DGAA/DERMS/652/2017 de fecha 11 de agosto de 2017, mediante el cual comunicó que en relación a la documentación presentada por las empresas participantes en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-006HAN001-E80-2017, respecto de la contratación del SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA NO. 02/2017 DENOMINADA "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN", las cuales se relacionan más adelante y con el propósito de que se realizara la evaluación técnica correspondiente, dichas propuestas se proporcionaron a través de carpeta física con la documentación foliada siguiente:

No.	Licitante	Folios
1	KPMG Cárdenas Dosal, S.C.	Del 019 al 122
2	Salles Sainz Grant Thorton, S.C.	Del 014 al 045
3	Ultrasist, S.A. de C.V.	Del 016 al 097

Sobre el particular, adjunto se envía la carpeta física y el resultado de la evaluación técnica a las propuestas antes citadas, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 último párrafo y 51 de su Reglamento; así como, lo previsto en el primer párrafo del numeral 9.1 "Evaluación de proposiciones" del Apartado VI "Responsabilidades", de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES) y en el numeral 5.1 "Evaluación de las Proposiciones" del Apartado 5 "Criterios de Evaluación y Adjudicación" del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica antes citado.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.



ATENTAMENTE
LA AUDITORA INTERNA

M.A.P. CRISTINA GARCÍA LÓPEZ



C.c.p. MTRO. MARIO ZAMORA GASTELUM. - Director General de la FND. - Presente.

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUINCA KURI. - Director General Adjunto de Administración de la FND. - Presente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NÚMERO IA-006HAN001-E80-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA NO.02/2017 DENOMINADA "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"

Proposición Técnica.	KPMG Cardenas Dosaj, S.C.		Salles Salnz Grant Thornton, S.C.		Ultrasist, S.A. de C.V.	
	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO
4.2	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A. La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.		NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado		NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	NO
B. En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	CUMPLE		N/A	N/A	CUMPLE	
C. Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios, así como la plantilla del personal que designara para llevar a cabo el servicio.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D. Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Financiera, durante la vigencia del contrato que se derive de esta invitación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
E. En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.	CUMPLE		N/A	N/A	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-006HAN001-E80-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA NO.02/2017 DENOMINADA "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"

Proposición Técnica.	KPMG Cardenas Dosaj, S.C.		Salles Sainz Grant Thornton, S.C.		Ultrasist, S.A. de C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4.2	SI	NO	SI	NO	SI	NO
F. Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la invitación.		NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE		CUMPLE	
ANEXO TÉCNICO						
La auditoría que se llevará a cabo en la Financiera deberá contemplar, entre otros, los aspectos establecidos en la fracción III del artículo 160 de las Disposiciones emitidas por la Comisión y lo aprobado en el Programa Anual de Trabajo del Área de Auditoría Interna de la Financiera correspondiente al ejercicio 2017, los cuales se señalan a continuación:						
I. Estrategia y planeación de recursos de información.						
a) Constatar que exista un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y que cuente con los medios efectivos para conseguirlo, asimismo, que en dicho proceso se considere la selección de los medios, metas y objetivos que orienten a las tecnologías de la información.	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	
b) Verificar que se cuente con un Comité o grupo de trabajo de tecnologías de la información, a fin de revisar su creación, responsabilidades, su participación en los demás Comités, sus métodos de homologación de estándares generales, de calidad, seguridad y licencias de software y hardware, así como sus programas de mantenimiento.	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	
c) Verificar que la planeación y operación del Área de Tecnologías de la Información se desarrolle con base en un Programa Institucional de Desarrollo Informático y que este sea acorde con las disposiciones legales aplicables, así como con la normatividad establecida por la Institución.	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	

2 de 11

Handwritten signatures and initials in blue ink.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-006HAN001-E80-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA NO.02/2017 DENOMINADA "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"

Proposición Técnica.	KPMG Cardenas Dosaj, S.C.		Salles Sainz Grant Thornton, S.C.		Ultrasist, S.A. de C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2	SI	NO	SI	NO	SI	NO
d) Verificar que los sistemas institucionales desarrollados cuenten con un esquema de planeación, operación, registro de derechos reservados, patentes u otros aspectos que se consideren necesarios de acuerdo con la naturaleza de las actividades específicas inherentes a la Institución.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Comprobar que se tenga un Diagnóstico de la situación actual y las circunstancias en que se encuentran las tecnologías de la información; así como los controles internos implementados para mitigar los riesgos.	CUMPLE			NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado	CUMPLE	
II. Administración y operación los sistemas de información.						
a) Verificar que el Área de Tecnologías de la Información, tenga claramente definida su estructura, objetivos, funciones, políticas y procedimientos, y que éstos estén debidamente actualizados, documentados y difundidos para conocimiento y cumplimiento por el personal del área.	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	
b) Evaluar si el control establecido para el personal del Área de Tecnologías de la Información, minimiza el riesgo de manipulación del equipo, de los registros críticos, de fugas de información, etc. y que se brinde la capacitación necesaria para evitar errores durante el proceso.	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	
c) Revisar la disponibilidad del equipo y del software necesario para satisfacer los requerimientos de proceso, mediante la adecuada planeación para la adquisición, reposición y mantenimiento de los recursos de producción.	CUMPLE			NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado	CUMPLE	
d) Determinar si los mecanismos de control implementados para la administración de los programas ejecutables en el equipo, aseguran la integridad física de los medios magnéticos, software y datos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Evaluar los mecanismos de control implementados para la administración de la base de datos y el sistema operativo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

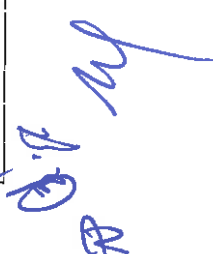
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NÚMERO IA-006HAN001-E80-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA NO.02/2017 DENOMINADA "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"

Proposición Técnica.	KPMG Cardenas Dosaj, S.C.		Salles Sainz Grant Thornton, S.C.		Ultrast, S.A. de C.V.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Determinar si existen controles adecuados para proteger la integridad y confiabilidad de los equipos, software e información, contra daños y pérdidas por usos y modificaciones no autorizados.	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	
g) Verificar la existencia y consistencia de los registros de las bitácoras de operación, de las bitácoras errores de operación, así como las soluciones empleadas en los errores de operación y caídas de sistema.	CUMPLE			NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado	CUMPLE	
h) Revisar la existencia del control y entrega de documentos procesados por parte del Área de Tecnologías de la Información.	CUMPLE			NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado	CUMPLE	
i) Comprobar la integridad y confiabilidad de los programas y datos del sistema automatizado de información.	CUMPLE			NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado	CUMPLE	
j) Verificar que los sistemas contengan y apliquen procedimientos y herramientas de control y validación que permitan la razonable disminución de errores durante la entrada y/o procesamiento de datos y que se efectúe mediante la adecuada segregación de funciones.	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	
k) Verificar la existencia y aplicación de procedimientos que normen la operación, salvaguarda y legalidad de los sistemas, automatizados de información evitando que se adicionen, modifiquen o borren datos durante el proceso.	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	
l) Verificar que la información emitida por el sistema automatizado de información (listados, pantallas, archivos magnéticos, facturas o cheques, reportes, entre otros), sea revisada y distribuida oportunamente a las personas autorizadas y que los reportes de datos, estén protegidos de accesos en línea por parte de personal no autorizado.	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	

Handwritten signatures and initials.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-006HAN001-E80-2017									
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA NO.02/2017 DENOMINADA "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"									
Proposición Técnica.	KPMG Cardenas Dosal, S.C.		Salles Sainz Grant Thornton, S.C.		Ultrast, S.A. de C.V.				
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
4.2	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO
m) Verificar que los sistemas automatizados de información proporcionen un apoyo eficiente en la realización de las funciones operativas de los usuarios.	CUMPLE				NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado		CUMPLE		
n) Determinar si se tiene instrumentada una metodología para identificar y administrar riesgos informáticos.	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE		
o) Confirmar que, durante el ciclo de vida de desarrollo de los sistemas, se aplica una metodología estándar que prevea el logro de los beneficios máximos.	CUMPLE				NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado		CUMPLE		
p) Verificar que el desarrollo de las aplicaciones (sistemas), es controlado por un método formal de administración de proyectos o en su caso programas de trabajo.	CUMPLE				NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado		CUMPLE		
q) Comprobar que durante ciclo de la vida de los sistemas se aplica la metodología, se cumple con el uso de los estándares y se implementan los mecanismos de control preventivos necesarios para asegurar la confiabilidad de la información y el apego a la normatividad, así como que, a través de las pruebas de aceptación, se verifica la exactitud y confiabilidad de los sistemas.	CUMPLE				NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado		CUMPLE		
r) Verificar que los cambios a la aplicación y a la operación del sistema se realiza en forma adecuada, a través de procedimientos formales de requerimiento y ejecución y que son aprobados por escrito y soportados documentalmente (oficios, notas, bitácoras de seguimiento, requisiciones, correos, entre otros).	CUMPLE				NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado		CUMPLE		
s) Constatar que el sistema está documentado en forma adecuada, de acuerdo con la metodología y los estándares aplicados.	CUMPLE				NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado		CUMPLE		




INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NÚMERO IA-006HAN001-E80-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA NO.02/2017 DENOMINADA "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"

Proposición Técnica.

KPMG Cardenas Dosaj, S.C. Salles Sainz Grant Thornton, S.C. Ultrastis, S.A. de C.V.

CUMPLE CUMPLE CUMPLE

SI NO SI NO SI NO

CUMPLE CUMPLE CUMPLE

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado

t) Verificar que los datos son administrados, de forma tal que proporcionan un punto focal para la definición y control de todos los elementos en bases de datos.

u) Verificar que se aplican métodos y procedimientos de control de calidad para proporcionar a las áreas la seguridad de que los sistemas se desarrollan en forma eficiente y que van a ser de utilidad.

v) Determinar si durante el desarrollo de los sistemas se toman las medidas necesarias para asegurar la protección de los mismos y de la información que operará.

w) Verificar que se tengan definidos los perfiles de usuario (administrador, consulta, etc.) y previsto el control de claves de usuario y/o contraseñas y la asignación de éstas.

III. Soporte del Software de los Sistemas.

a) Determinar si en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información están definidos en forma clara y precisa los planes de adquisición de software para equipos de cómputo.

b) Determinar si el control establecido a través del personal, minimiza el riesgo de instalación indebida del software para los equipos de cómputo y de manipulación del mismo.

c) Verificar que exista un plan de capacitación que esté de acuerdo con el nivel técnico del personal, y que apoye el eficiente desempeño de las funciones actuales y las planteadas en el Plan Estratégico de Sistemas en cuanto al software para los equipos de cómputo se refiere.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-006HAN001-E80-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA NO.02/2017 DENOMINADA "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"

Proposición Técnica,	KPMG/Cardenas Dosaj, S.C.		Salles Sainz Grant Thornton, S.C.		Ultrastat, S.A. de C.V.	
	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO
4.2	SI	NO	SI	NO	SI	NO
d) Determinar si se tienen los planes necesarios para cubrir las demandas de los usuarios en lo que respecta a software para equipos de cómputo y su licenciamiento, así como brindar continuidad en el adecuado nivel de servicio.	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	
e) Determinar si los inventarios de software y hardware están actualizados mediante la actualización de resguardos y si son los adecuados.	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	
f) Determinar si se tienen los mecanismos para controlar la asignación e instalación del software de los equipos de cómputo, y por otro lado controlar la actualización del software, así como la adquisición de los recursos tecnológicos que satisfagan las demandas de operación.	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	
g) Revisar que los softwares instalados en los equipos de cómputo de las áreas, se realice respetando la Ley Federal de Derechos de Autor.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
h) Revisar a través de la red local establecida en cada área, todos los equipos conectados a ésta.	CUMPLE			NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado	CUMPLE	
i) Determinar si existen los controles necesarios para asegurar la continuidad del servicio, mediante el adecuado mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo.	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	
j) Determinar si se han implementado mecanismos de control suficientes para minimizar el riesgo del virus informático en los equipos de cómputo y en el sistema de redes locales.	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	
k) Determinar si se han implementado mecanismos de control suficientes para los Procedimientos de actualización / parches al sistema operativo.	CUMPLE			NO CUMPLE, No se incluyó el	CUMPLE	





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-006HAN001-E80-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA NO.02/2017 DENOMINADA "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"

Proposición Técnica	KPMG Cardenas Dosaj, S.C.		Salles Sainz Grant Thornton, S.C.		Ultrasist, S.A. de C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IV. Soporte de Internet e Intranet.						
a) Verificar si el Área de Tecnologías de la Información tiene claramente definidos sus objetivos, funciones, políticas y procedimientos, y que éstos están debidamente actualizados, documentados y difundidos, entre el personal del área, para su conocimiento y cumplimiento.	CUMPLE				NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE
b) Verificar si existe una adecuada estructura orgánica y segregación de funciones.	CUMPLE				NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado	CUMPLE
c) Determinar si las medidas de control implementadas para dar seguridad a la comunicación con internet y el acceso a los equipos utilizados son adecuadas.	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE
d) Constatar el adecuado almacenamiento y restauración de software y archivos (datos y configuraciones).	CUMPLE				NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado	CUMPLE
e) Verificar que el software instalado esté actualizado y que satisfaga los requerimientos de los usuarios en forma segura.	CUMPLE				NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado	CUMPLE
f) Revisar que las aplicaciones desarrolladas internamente, como son: páginas de internet, intranet, bases de datos, etc., son seguras y que no exponen la seguridad de la red interna de la Institución.	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE
g) Determinar si se tienen los controles adecuados para asegurar la continuidad del servicio de internet, mediante el adecuado mantenimiento preventivo del equipo (servidores, etc.), software e instalaciones.	CUMPLE				NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado	CUMPLE


Firma: _____


Firma: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-006HAN001-E80-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA NO.02/2017 DENOMINADA "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"

Proposición Técnica.	KPMG Cardenas Dosal, S.C.		Salles Sainz Grant Thornton, S.C.		Ultrasist, S.A. de C.V.	
	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO
4.2	SI	NO	SI	NO	SI	NO
h) Verificar que se cuenta con dispositivos de seguridad aplicables a la restricción de páginas web de contenido ajeno a las necesidades de información de la Institución.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
V. Soporte de Redes.						
a) Verificar si el Área de Tecnologías de la Información que administra y opera las redes, tiene claramente definidos sus objetivos, funciones, políticas y procedimientos, y que éstos estén debidamente actualizados, documentados y difundidos, entre el personal del área, para su conocimiento y cumplimiento.	CUMPLE				NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado	CUMPLE
b) Verificar si existe una adecuada estructura orgánica y segregación de funciones.	CUMPLE				NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado	CUMPLE
c) Determinar si las medidas de control implementadas son adecuadas para proporcionar seguridad a la Red y el acceso a los equipos utilizados.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Verificar el adecuado almacenamiento y restauración de software y archivos (datos y configuraciones).	CUMPLE				NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado	CUMPLE
e) Verificar que el software instalado esté actualizado y que satisfaga los requerimientos de los usuarios en forma segura.	CUMPLE				NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado	CUMPLE
f) Revisar que las aplicaciones desarrolladas internamente para el intercambio electrónico de datos son seguras y no exponen la seguridad de la red interna de la Institución.	CUMPLE				NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado	CUMPLE
g) Verificar la existencia, aplicación y difusión de procedimientos formales para proporcionar la conexión a la Red.	CUMPLE				NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado	CUMPLE

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten mark]

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-006HAN001-E80-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA NO.02/2017 DENOMINADA "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"

Proposición Técnica.	KPMG Cardenas Dosaj, S.C.		Saltes Sainz Grant Thornton, S.C.		Ultrast. S.A. de C.V.	
	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO
4.2	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VI. Soporte de Telecomunicaciones.						
a) Determinar si existe una adecuada segregación de funciones para la operación de la red o redes de telecomunicaciones y para las aplicaciones en el medio ambiente de teleproceso y si el nivel de servicio es aceptable.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Evaluar los mecanismos de control implementados para apoyar la continuidad del servicio.	CUMPLE			NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado	CUMPLE	
c) Verificar el establecimiento de procedimientos, estándares y prioridades de operación.	CUMPLE			NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado	CUMPLE	
d) Evaluar la seguridad de acceso utilizando las facilidades telefónicas (DIAL-UP).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Determinar si existen políticas y procedimientos que aseguren la adecuada seguridad física de todos los elementos concernientes al hardware de comunicaciones.	CUMPLE			NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado	CUMPLE	
f) Determinar si existen políticas y procedimientos que aseguren la adecuada seguridad lógica del software de la red y de todos los datos transmitidos a través de ésta.	CUMPLE			NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado	CUMPLE	
g) Determinar si se tienen los controles suficientes para asegurar la continuidad del servicio de la Red, mediante el adecuado mantenimiento preventivo del equipo (servidores, etc.), software e instalaciones.	CUMPLE			NO CUMPLE, No se incluyó el requisito solicitado	CUMPLE	
VII. Seguridad de la Información						
a) Determinar si existen políticas de seguridad (firma electrónica, claves de acceso personalizadas, resguardos de equipo, etc.) y si éstas incluyen estándares y responsabilidad de la seguridad física y lógica (hardware,	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

10 no

Q-F 4/ X

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-006HAN001-E80-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA NO.02/2017 DENOMINADA "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"

Proposición Técnica.	KPMG Cardenas Dosal, S.C.		Salles Sainz Grant Thornton, S.C.		Ultrasist, S.A. de C.V.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
software y datos), así como verificar su vigilancia, comunicación y difusión en tiempo y forma.						
b) Determinar si existen controles para identificar, autenticar, certificar y acceder información.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Verificar que existan relaciones de seguridad internas y externas, se realice la evaluación de violaciones de seguridad, se administren los incidentes, se autoricen las transacciones y se protejan las funciones asociadas a la seguridad.	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	
VIII. Plan de la Continuidad del Negocio.						
a) Determinar si se realizó una evaluación completa y suficiente de los riesgos que pudieran afectar la continuidad de sus servicios y el resultado de estos; asimismo si se cuenta con un plan de contingencia y medidas necesarias para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación o rescate adecuado, el cual deberá contemplar:						
1. Descripción del plan de continuidad del negocio.	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	
2. Componentes clave del plan de continuidad del negocio.						
3. Procedimientos de prueba del plan de continuidad del negocio.						
4. Resultado de las pruebas al plan de continuidad del negocio.						
5. Acuerdos para la restauración del procesamiento de los procesos en equipos y ubicaciones alternas.						
6. Almacenamiento externo de respaldos de información y archivos importantes.						
Los resultados de la auditoría deberán asentarse en un informe en archivo electrónico de Word y una presentación ejecutiva en Power Point, los cuales contendrán los criterios y procedimientos utilizados para su realización y, en su caso, las recomendaciones para solucionar las irregularidades observadas.	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	

19
M
A

13.doc

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-006HAN001-E80-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA NO.02/2017 DENOMINADA "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"

Proposición Técnica.	KPMG Cardenas Dosal, S.C.		Salles Sainz Grant Thornton, S.C.		Ultrast, S.A. de C.V.	
	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO
4.2	SI	NO	SI	NO	SI	NO
El informe final para su presentación deberá ser entregado el día 133, contados a partir del inicio de la vigencia del Contrato correspondiente.	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	
Para los efectos de presentar proposición de oferta, el proveedor deberá presentar lo siguiente:						
Acreditación de experiencia, capacidad de la empresa y del personal propuesto						
1. Escrito en formato libre debidamente firmado por el representante legal, manifestando que la información proporcionada en la acreditación de la experiencia y el personal propuesto disponible para prestar el servicio de la auditoría No. 02/2017 denominada "Tecnologías de la Información" para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción III del artículo 160 de las Disposiciones emitidas por la Comisión y lo aprobado en el Programa Anual de Trabajo del Área de Auditoría Interna de la Financiera correspondiente al ejercicio 2017 (citado en el apartado de alcances) y que la capacidad de la empresa es verídica, debiendo acompañar este escrito con la presentación de la empresa, curriculum vitae de la empresa y los consultores que asignarán al proyecto, debiendo referir como mínimo la siguiente información, debiendo presentarla en un documento en el orden establecido:		NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE		CUMPLE	
a. Nombre o denominación social de la persona física o moral	CUMPLE				CUMPLE	
b. Objeto Social		NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE		CUMPLE	
c. Experiencia al menos tres años en materia de auditoría de tecnologías de la información		NO CUMPLE, No Cumple con el	CUMPLE		CUMPLE	

13 JUN 18

[Handwritten signature]

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-006HAN001-E80-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA NO.02/2017 DENOMINADA "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"

Proposición Técnica.	KPMG Cardenas Dosai, S.C.		Salles Sainz Grant Thornton, S.C.		Ultrast, S.A. de C.V.	
	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO
4.2	SI	NO	SI	NO	SI	NO
d. Contacto	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e. Teléfono, Fax y correo electrónico	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f. Nombre y firma del representante legal	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. Curriculum de la empresa.		NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE		CUMPLE	
a. Descripción y objeto social de la Compañía (breve resumen histórico de la trayectoria)		NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE		CUMPLE	
b. Indicar al menos tres clientes con los cuales haya trabajado un servicio de auditoría de tecnologías de la información en los últimos tres años especificando: razón social, giro, años de relación comercial, tipo de servicio ofrecido, país, nombre del contacto, teléfono y correo electrónico		NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE		CUMPLE	
c. Antecedentes de la Compañía	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d. Trayectoria de la Compañía	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e. Exponer su capacidad, desde el punto de vista de los recursos que utiliza para este proyecto, tanto desde un punto de vista de organización, como de personal disponible y preparado	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3. Curriculum de por lo menos dos personas con las que se prestaría el servicio.	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	

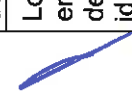
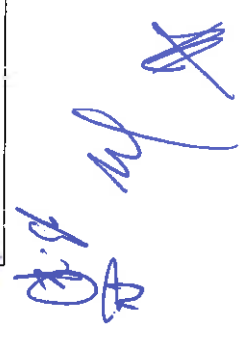
12-10-17

Handwritten signatures and initials in blue ink.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-006HAN001-E80-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA NO.02/2017 DENOMINADA "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"

Proposición Técnica.	KPMG Cardenas Dosal, S.C.		Salles Sainz Grant Thornton, S.C.		Ultrasist, S.A. de C.V.	
	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO
4.2	SI	NO	SI	NO	SI	NO
a. Posición en la empresa	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b. Educación y copia de cédula profesional	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	
c. Experiencia (realizando trabajos auditoría relativos al servicio que se solicita en el presente documento)	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	
d. Capacitación y Desarrollo Profesional (Certificaciones)	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	
4. El prestador de servicio deberá presentar como parte de su propuesta técnica, escrito original en formato libre, manifestando que cuenta con la experiencia y el personal propuesto disponible para la prestación del servicio de la auditoría No.02/2017 denominada "Tecnologías de la Información", conforme a los presentes términos de referencia.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
5. El prestador de servicio deberá presentar por escrito original en formato libre el curriculum vitae que acredite la experiencia de las personas que se asignen al proyecto previo al inicio y en su caso de algún cambio durante el transcurso de la ejecución del proyecto.	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	
Los documentos deberán ser entregados, en dos tantos, en versión impresa y electrónica capturada en procesador de texto WORD y/o en hoja(s) de cálculo en EXCEL, en idioma español.	CUMPLE			NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	


INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-006HAN001-E80-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA NO.02/2017 DENOMINADA "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"

Proposición Técnica.	KPMG Cardenas Dosaj, S.C.		Salles Sainz Grant Thornton, S.C.		Ultrasist, S.A. de C.V.	
	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO
4.2	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Los resultados deberán asentarse en un informe, el cual debe estar redactado en idioma español y dividido en capítulos, apartados, incisos o cualquier otro formato que facilite su comprensión y la identificación de los aspectos auditados que contenga el documento. De igual forma, se deberá evitar, en la medida de lo posible, la incorporación de referencias a otros documentos procurando, en todo caso, citar el texto íntegro al cual se haga referencia.		NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado		NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	NO
Asimismo, deberá presentarse en una tipografía con un tamaño de al menos 10 puntos, resaltando en negrillas las divisiones a que hace referencia el párrafo precedente.		NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado		NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado	CUMPLE	NO
En ese sentido, el informe de auditoría de tecnologías de información deberá Indicar los elementos que al menos debe contener, los cuales se detallan a continuación:						
I. Antecedentes de la auditoría;						
II. Objeto;						
III. Ejercicio o Periodo revisado;						
IV. Universo y Muestra;						
V. Seguimiento de Auditorías Anteriores;						
VI. Resultado de los Trabajos Desarrollados;						
VII. Opinión, y						
VIII. Cédulas de las Deficiencias o Desviaciones.						
La presentación ejecutiva en Power Point deberá contener al menos los elementos antes citados.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

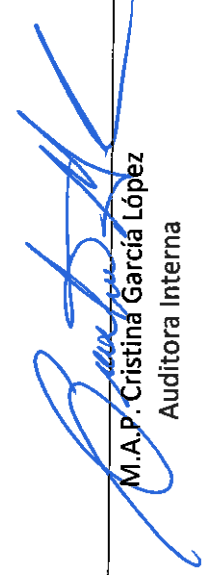
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-006HAN001-E80-2017									
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA NO.02/2017 DENOMINADA "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"									
Proposición Técnica.		KPMG Cardenas Dosal, S.C.		Salles Sainz Grant Thornton, S.C.		Ultrasist, S.A. de C.V.			
4.2		CUMPLE	SI	CUMPLE	NO	CUMPLE	SI	CUMPLE	NO
El licitante que resultase adjudicado se compromete a que toda la información que se solicite o proporcione será a través de medios electrónicos digitalizados, salvo aquellos que por su naturaleza deban ser generados físicamente, así como los productos entregados con motivo de la prestación del servicio deberán ser manejados con absoluta discrecionalidad y serán de uso exclusivo de la Financiera. El prestador de servicio, así como el personal que asignen al proyecto se obligan a mantener la confidencialidad de la información, quedando impedido hacer uso de la información y productos resultado de la ejecución del presente servicio.				NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado		NO CUMPLE, No Cumple con el requisito solicitado		CUMPLE	
Total Propuesta Técnica				NO CUMPLE, No Cumple con los requisitos solicitados		NO CUMPLE, No Cumple con los requisitos solicitados		CUMPLE	

La presente evaluación Técnica se realizó de conformidad con las propuestas presentadas por las empresas participantes y remitidas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios mediante oficio DGAA/DERMS/652/2017 de fecha 11 de agosto de 2017.

Las propuestas que se pusieron a disposición del Área de Auditoría Interna mediante carpeta física las cuales se encuentran foliadas de la forma siguiente:

No.	Licitante	Folios
1	KPMG Cardenas Dosal, S.C.	Del 019 al 122
2	Salles Sainz Grant Thornton, S.C.	Del 014 al 045
3	Ultrasist, S.A. de C.V.	Del 016 al 097

Autorizó:


M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna

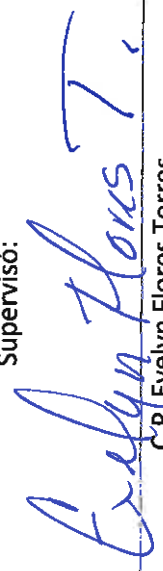
30 de 38

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-006HAN001-E80-2017									
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA NO.02/2017 DENOMINADA "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"									
Proposición Técnica	KPMG Cardenas Dosal, S.C.		Salles Sainz Grant Thornton, S.C.		Ultrasist, S.A. de C.V.				
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				
4.2	SI	NO	SI	NO	SI	NO			

Coordinó:


 L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
 Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

Supervisó:


 C.P. Evelyn Flores Torres
 Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito

Elaboró:


 L.A. Eduardo Blas Chicas
 Auditor

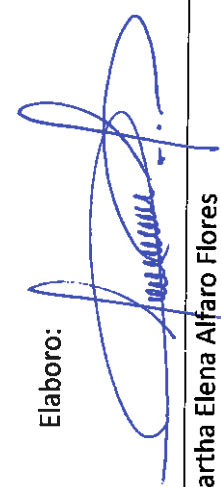
Coordinó:


 Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz
 Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

Supervisó:


 L.C.P. Alejandra Uribe Pérez
 Coordinadora de Área de Control Interno

Elaboró:


 L.A. Martha Elena Alfaro Flores
 Auditora

Las firmas que anteceden forman parte integrante de la Evaluación Técnica, constante en dieciocho fojas útiles por un solo lado.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicio

FECHA: 15 de agosto de 2017

PROCEDIMIENTO No. IA-006HAN001-E80-2017

Servicio para la práctica de la Auditoría No. 02/2017 denominada "Tecnologías de la Información"

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ULTRASIST, S.A. DE C.V.	
				IMPORTE	TOTAL SIN IVA
UNICA	Prestación de servicios para la práctica de la auditoría No. 02/2017 denominada "Tecnologías de la Información" para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción III del artículo 160 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y lo aprobado en el Programa Anual de Trabajo del Área de Auditoría Interna de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero correspondiente al ejercicio 2017	1	SERVICIO		\$2,547,600.00

NOTA: El formato se usó para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 de su Reglamento y Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES), y tomando en consideración las evaluaciones legales y técnicas realizadas por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta mediante Oficio número DGAJFJSC/NCZ77/2017 de fecha 14 de agosto de 2017 y el Área de Auditoría Interna, mediante Oficio número AAJ085/2017 de fecha 14 de agosto de 2017 respectivamente; se procede a emitir la siguiente evaluación ECONÓMICA.

EVALUACIÓN:

Del resultado de la evaluación técnica realizada por el Área de Auditoría Interna se observa que la proposición de los licitantes KPMG Cárdenas Dosal, S. C. y Salles Sainz Grant Thornton, S. C. no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, por lo que no se realiza evaluación de las proposiciones económicas presentadas por dichos licitantes.

Derivado de lo anterior y en términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó la evaluación de la proposición económica presentada por el licitante Ultrast, S. A. de C. V., resultando lo siguiente:

La propuesta del licitante Ultrast, S. A. de C. V. es congruente en sus importes señalados, tanto en el Anexo No. 2 "Modelo de Proposición Económica" como en el resumen de propuesta económica descargado del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, las operaciones aritméticas son correctas.

La proposición fue firmada tanto digital como autógrafamente (según se aprecia en la hoja 1 del Anexo 2).

Derivado de lo anterior, se determina que económicamente para la partida única es la proposición que otorga las mejores condiciones para el estado, siendo susceptible de ser adjudicable y oferta el precio más bajo.

Referencia de Precios no Aceptables	PARTIDA ÚNICA	
	Mediana Precio aceptable	Investigación de Mercado
	no	\$2,622,500.00
	no	\$2,884,750.00

NOMBRE PUESTO Y FIRMA DE QUIEN ELABORÓ
C. Antonio Arellano Villalán
Líder de Proyecto

NOMBRE PUESTO Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZÓ
Lic. Omar Calvo Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

[1] INCLUIR EN LA TABLA COMPARATIVA TODAS Y CADA UNA LAS PARTIDAS OFERTADAS POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, ASÍ COMO LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES POR PARTIDA POR CADA PARTICIPANTE, TOTALIZANDO LOS IMPORTES OFERTADOS ANTES DE IVA.